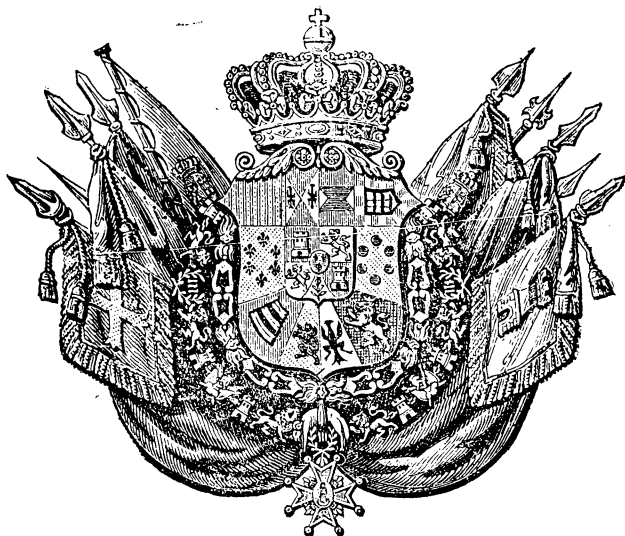


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Comision especial de donativos patrióticos.

Lista de los Sres. suscriptores que han entregado en ella sus ofertas en los días 26 y 27 de Enero de 1836.

	Rs. vn. mrs.
<i>Donativos mensuales.</i>	
Los Sres. gefes y empleados de la administracion, contaduría, imprenta, despacho, almacen, caligrafía y fundicion de la Real imprenta, por Octubre.....	1581
El Sr. D. Edmundo O-Rian, director general de rentas cesante, por Noviembre.....	250
El Excmo. Sr. marques de la Reunion de Nueva España, director general del Real colegio militar de Segovia, por Diciembre.....	1350
Los Sres. gefes, oficiales y capellan del expresado Real colegio, idem.....	367.. 14
El Excmo. Sr. comandante general, los Sres. gefes de la plana mayor y los Sres. gefes y oficiales de los cuerpos de caballería y artillería de la Guardia Real, idem.....	4799... 6
El Sr. administrador, empleados y dependientes de la administracion de estancadas de esta provincia y sus subalternas, por idem.....	1092.. 24
Los Sres. empleados de la direccion general de rentas y arbitrios de amortizacion, idem.....	4098
Los del archivo general de rentas, idem.....	880
Los de la tesorería de rentas de esta provincia, idem.....	270.. 16
El Sr. D. Andres Villamartin, oficial cesante de la secretaría de Cruzada, idem.....	52.. 16
El Sr. inspector y empleados en la inspeccion de minas de Granada y Almería, por Noviembre y Diciembre.....	1745.. 11
Los empleados de la Real escuela veterinaria, por Diciembre.....	1080.. 16
Los Sres. director, catedráticos y portero del Real colegio de cirugía y medicina de S. Carlos, D. Bonifacio Gutierrez, D. Juan Francisco Sanchez, D. Juan Castelló y Roca, D. Joaquin Hysert, D. Juan Castelló y Tagel y Don Felipe Lopez Miranda, idem.....	691.. 11
El Sr. D. José Mellado, administrador de la clavería de Alcántara, Diciembre y Enero.....	58

El Sr. D. Santiago Aguado y Lopez, presbítero en la villa de Ciempozuelos.....	20
Total.....	18337... 3

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRECIA.

Atenas 8 de Diciembre.

Entre las causas que comprometen mas á nuestro Gobierno en la opinion pública es acaso la primera la impotencia de las tropas Reales contra los salteadores de la Romelia, que cada día son mas osados y emprendedores. En menos de ocho meses han entrado en lid tres generales con aquellos perturbadores públicos, retirándose dos muy fatigados y poco satisfechos del resultado de sus campañas; y es poco probable que los mismos defectos no produzcan iguales reveses al tercero. El coronel Gordon que, como hace cinco meses se anunciaba, debía concluir con los malhechores, acaba de dar su dimision sin haber sabido justificar la elevacion al grado de general que acompañó á su nombramiento para el mando de la Romelia. Despues de haber vacilado por espacio de tres meses, se decidió por fin á obrar; pero fue batido en Cravari, y obligado á replegarse sobre Zeituni. Sorprendido despues por los bandoleros en el pueblo de Santa María, iba á caer prisionero, cuando felizmente le libertó Gardikiotis Grivas, que mandaba el cuerpo de los palikares á las órdenes del general Gordon; y aun aquel capitán mismo, mas experimentado que su gefe en esta clase de guerra, se vió obligado á retirarse despues de una escaramuza en que tuvo la peor parte. Envanecidos con tantos triunfos los salteadores, se han atrevido á avanzar hasta Lamia (Zeituni), conduciéndose como señores en los lugares que ocupan.

El general Pisa, antiguo comandante de Atenas, ha reemplazado de poco tiempo á esta parte al general Gordon en el mando de la Romelia. Le desamos mejores resultados que los que su predecesor obtuvo; pero confesamos que aun cuando fuese menos detestado en Romelia que lo es desde los tiempos de Capo d'Istrias, no tendríamos la menor confianza en un gefe extranjero que ignora completamente la táctica de nuestras guerrillas. No se persigue á los malhechores marchando contra ellos como hasta aquí á tambor batiente y con banderas desplegadas. Los bandoleros, las mas veces unidos con los vínculos de parentesco á los habitantes de las provincias que infestan, tienen por todas partes confidentes, mantienen espías que les advierten la proximidad del peligro, y por medio de amenazas se ganan á los pastores que temen su venganza, y no se atreven á denunciar sus guaridas. Desde la cima de una montaña obligan con frecuencia los kleptos á los soldados del Gobierno á que se reunan haciéndoles gestos injuriosos; pónense estos á perseguirlos, y llegando cansados al lugar en que los han visto, se quedan admirados de haber perdido hasta la huella del camino por donde se han retirado.

Lo que paraliza todavia mas que la impericia de nuestros generales las medidas del Gobierno contra los salteadores, es que las autoridades turcas de la Tesalia parece que favorecen á los últimos, concediéndoles asilo en la parte de Agrafa que ha quedado bajo el dominio del Sultan. De allí es de donde caen sobre las poblaciones griegas, y allí se retiran para repartirse el botin y concertar nuevas expediciones. Ignoramos si esta proteccion, ó cuando menos esta indiferencia de las autoridades turcas, se debe á la malevolencia de la Puerta contra la Grecia, ó á la negligencia y al interes particular de los agás turcos; pero lo cierto es que parece imposible acabar con aquellos atrevidos perturbadores, mientras que puedan creerse seguros en el territorio turco. Es, sin embargo, urgentísimo poner coto á semejantes desórdenes, resta-

bleciendo con medidas mas enérgicas la consideracion del Gobierno, que por multiplicados reveses ha sufrido mucho en la Romelia. Esto es tan cierto que las poblaciones expuestas á la invasion de los malvados quieren mas bien entrar en composicion con ellos que esperar del Gobierno una proteccion, las mas veces impotente. Dificil es prever un pronto término á tan precaria situacion.

Nuestro Gobierno teme confiar el mando superior contra las guerrillas á uno de los antiguos capitanes griegos, como por ejemplo á Tzabellas, á esos hombres que encanecidos en guerras de esa clase, serian los únicos capaces de operar con buen éxito contra enemigos cuya táctica les es perfectamente conocida. Lo que hace suponer que la Puerta, lejos de cooperar á la cesacion de los desórdenes de la Romelia, los favorece, sin abandonar la esperanza de recobrar algun día sus provincias griegas, es el modo brutal con que se trata á los súbditos griegos en Turquía, y el altanero desprecio que se manifiesta á nuestro embajador el Sr. Zographos. Ahora mismo acaba de ser ultrajado en Constantinopla nuestro pabellon del modo mas grosero. Un marinero griego, perseguido por la policía turca, se refugió primero en uno de nuestros buques; pero los turcos lo persiguieron hasta en el asilo que habia escogido, le llenaron de golpes, y llevaron la insolencia hasta pisar nuestro pabellon, y llevar á las galeras á muchos griegos de la tripulacion, que no fueron puestos en libertad sino muchos días despues por intervencion del embajador de Rusia. A estas horas no sabemos qué satisfaccion haya obtenido nuestro Gobierno por tan cruel afrenta; pero semejantes procedimientos no manifiestan ciertamente señales de amistad y de buena vecindad de la Puerta para con nosotros. Se nos ha dicho que se reunirá una conferencia en Lóndres para la solucion de los puntos litigiosos entre la Puerta y la Grecia, y esperamos que serias representaciones darán mas dignidad á nuestra posicion con respecto al imperio otomano.

Se ha celebrado ya la inauguracion de nuestro consejo de Estado: la eleccion de los individuos de este cuerpo político ha producido un efecto bastante favorable, dado que la institucion en sí misma no ha satisfecho completamente á los partidarios de un régimen constitucional. Gran necesidad tenia de esta especie de rehabilitacion Mr. d'Armanberg; su posicion empezaba ya á ser muy crítica; los síntomas inequívocos de una fermentacion general, y la actividad que desplegaban algunos gefes de partidos, parecian signos precursores de una explosion inminente. Desde las últimas medidas renace poco á poco la tranquilidad; pero la salud de Mr. d'Armanberg ha sufrido mucho con todas esas conmociones, y parece que aprovechará la presencia del Rey de Baviera para dar su dimision.

Con motivo de los nombramientos para el consejo de Estado, nuestros dos periódicos el *Soter* y la *Minerva* han cambiado sus papeles. El *Soter*, que hacia al Gobierno la mas cruda guerra, se ha constituido campeón de sus medidas, y aun defiende con mucho calor la composicion del nuevo sínodo, aunque se vea que figuran en él prelados cuya reputacion no está exenta de manchas. La *Minerva*, enfurecida con la apostasia del *Soter*, encuentra la explicacion de su conducta en la ambicion de su redactor, á quien supone deseos de obtener plaza en el consejo de Estado. La tal *Minerva* se aleja cada día mas y mas de los principios de Mr. Armanberg, de quien antes parecia órgano exclusivo. (*National*.)

FRANCIA.

Paris 16 de Enero.

S. M. Luis Felipe, Rey de los franceses, se ha dignado admitir la dimision que Mr. Humann ha hecho del ministerio de Hacienda, nombrando en su lugar á Mr. d'Argout. (*Moniteur*.)

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del 18 de Enero.

Presidencia de Mr. Dupin.

Esta sesion habia traído mas curiosos que ninguna de las anteriores en que fue discutido el mensaje.

Mr. d'Argout, nuevo ministro de Hacienda, llega antes de la lectura del acta, y se retira casi al momento á la sala de conferencias, en que estan el Presidente del Consejo y los demas ministros.

Mr. Humann toma asiento como Diputado en la primer fila del centro inmediata al banco de los ministros, recibiendo enhorabuena de muchos miembros de la oposicion.

Despues de esperar hora y media el suplemento extraordinario del *Monitor* con el nombramiento de Mr. d'Argout, viene este y se distribuye.

Entran el Presidente del Consejo, el guardasellos, Mr. d'Argout y los ministros de lo Interior, de Guerra, y de Marina.

Despues de varios incidentes relativos á Mr. Humann, Mr. Humann, que tiene pedida la palabra sobre un hecho personal, se expresa así en medio de un profundo silencio:

Señores: «La Cámara comprenderá que las explicaciones que se me han pedido como ministro de Hacienda no pueden ser ya de mi parte mas que una desnuda exposicion de los hechos. Seguía, señores, mis opiniones particulares cuando en 1824 defendí el principio del reembolso ó de la reduccion de la renta, sin aprobar la totalidad de la combinacion entonces propuesta.

«Cuando en 1832 me llamó la confianza del Rey al ministerio de Hacienda, habia ya interiormente tomado mi partido; me proponia cerrar el gran libro, promover por medios legitimos la reduccion del interes de la deuda, y á favor de la economía que de esto debía resultar, restablecer el razonable equilibrio entre las rentas y cargas del Estado.

«He manifestado siempre mi opinion, ya en los debates parlamentarios, ya en las exposiciones que he hecho de las leyes de hacienda. En la sesion del 3 de Junio del año pasado me llegué á explicar muy formalmente sobre mis intenciones de reducir el interes de la renta.

«Desde entonces acá no he dejado de ocuparme en los medios de conseguir un objeto, que mi conciencia me manifestaba como útil para el país, y honroso para un ministro de hacienda. Preparé el proyecto de ley de conversion, y una exposicion de los motivos, en que desenvolvía los pensamientos que en los últimos dias he tenido el honor de expresar, y creía que este trabajo no podría encontrar otra objecion de parte de mis colegas que la que resultaba de la necesidad de explorar la opinion, y sobre todo la disposicion de las Cámaras. Juzgué que para ello seria suficiente el término de un año, y la medida en sí nadie la examinaba que no la encontrase legitima, ventajosa, apetecible: este era el estado de la cuestion al principio de la legislatura actual.

«Dos ideas me dominaban principalmente al redactar la exposicion de motivos del presupuesto para 1837: una, que habia llegado el momento de preparar los espíritus para la reduccion de intereses de la deuda, que con un año de tiempo creia resuelta ya en la mente de mis colegas; otra, que era preciso hacer una advertencia enérgica á los especuladores para impedir que comprometiesen la operacion con sus alzas exageradas. ¡Mis palabras han llenado su objeto! no, señores; en la sesion de 3 de Junio de 1835 me expliqué con mas claridad.

«Esta es la exposicion exacta de los hechos; y yo sentiria, señores, que en ella pudiese encontrarse alguna imprevision. Es indudable que nada ha habido menos que eso. Me he esforzado, sí, en haceros partícipes de mis convicciones, en hacer prevalecer lo que creia bueno; pero, señores, ¿no es este el primer deber de un hombre público?

«La cuestion ha cambiado de aspecto despues de la sesion del jueves; como ministro no podría daros explicaciones suficientes, ni para vosotros ni para mí; he tomado pues el partido que en semejantes circunstancias adopta un hombre de bien. (Aprobacion en el lado izquierdo.)»

Mr. Lafitte: «Habéis obrado perfectamente.»

Mr. Humann: «Mi separacion, me apresuro á decirlo, en nada altera los sentimientos de estimacion y aprecio que tengo á mis antiguos colegas. No; yo no me separaré de hombres á cuyo lado he combatido cuatro años en defensa de la causa de la justicia, del orden y de la monarquía constitucional: seré su amigo verdadero, y nunca les faltará mi apoyo legal. (Muy bien.)

«Nada diré de una combinacion á que no doy ninguna preferencia exclusiva.....»

Una voz. Esa combinacion es la que deseábamos conocer.

Mr. Humann: «Hágase el bien, y poco importa la forma, y mucho menos la persona que refrende la ley. La ilustrada eleccion del Monarca me da por sucesor un colega, un amigo: ha reclamado este los consejos de mi amistad: no le faltará tan débil apoyo; sino que con todas mis fuerzas contribuiré á facilitar y asegurar su marcha, y hacer que sus esfuerzos fructifiquen en bien del país.» (Señales de aprobacion.)

El duque de Broglie sube á la tribuna. (Señales de atencion extraordinaria en la asamblea y en las tribunas.)

«Señores (dice): yo y mis compañeros sentimos verdaderamente que el incidente imprevisto ocurrido al fin de la última sesion nos haya traído la dimision del digno preopinante. Nadie sabe mejor que nosotros lo que el Rey pierde con ella; nadie, mas que nosotros, aprecia su integridad, su saber, su predileccion señalada por el Principe y por el país. Más diria, señores, si fuese permitido mostrar aqui los sentimientos mas ocultos del corazón: despues de haber corrido cuatro años ¡y qué años, señores! al lado el uno del otro en una intimidad constante; despues de haber superado unidos tantas dificultades, y hecho frente á tantos peligros, es imposible que el corazón no se conmueva al tiempo de separarse. (Señales vehementes de aprobacion.)

«Pero señores, el gobierno de los Estados no es un negocio de afectos ó simpatias; el gobierno representativo, con especialidad, es severo, rígido, y tiene condiciones de existencia que es menester sufrir. De esta una es la mas importante, es la unidad. ¡Escuchad! ¡escuchad! Y el sostenimiento de esta unidad corre á mi cargo. Cuando brilla un rayo de desunion, cuando este estalla en la misma tribuna, todo el mundo tiene derecho para pedirme cuentas, y yo estoy obligado á darlas.

«El digno preopinante ha expuesto los hechos del lado que correspondian á su situacion personal; yo á mi vez estoy en el deber de exponerlos por el que me toca: seré breve, pe-

ro suplico á la Cámara que me escuche con atencion. (Señales generales de curiosidad é interes.)

«Dos palabras antes de principiar, señores; dos palabras solamente sobre lo que es preciso concurrir para que haya unidad en el ministerio, para que el Gabinete sea uno. Entiendo, y creo que conmigo estaran todos los que hayan meditado algo sobre el particular, que para esto se requiere unidad en las miras generales, en los principios generales de política, unidad en la accion y mancomunidad completa en todas las consecuencias de la accion.

«He dicho unidad en los principios, unidad en las miras generales solamente.

«Porque no es preciso pedir á una reunion de hombres, cualquiera que sea, que concuerden unánimemente en todas las cuestiones que pueden ofrecerse; ni la diversidad de espíritus lo permitiría, ni el servicio público lo exige. Pero sí hay un derecho á pretender que esten acordes en los principios que han concurrido á su reunion, en las cuestiones enlazadas con ellos y en la aplicacion de estos principios. La divergencia es posible, no tocando en estos puntos, siempre que la minoría acepte sin reserva alguna las consecuencias de la opinion que sostenga.

«Más diré todavía: hay ciertas cuestiones tan independientes de los principios generales de política, tan extrañas al espíritu, á la conducta, á la direccion general de un Gabinete, que respecto á ellas no solo puede haber disenso, sino producirse en público sin perjudicar en lo mas mínimo á la armonía del ministerio.

«Así, por ejemplo, se vió el gran ministerio que presidió á los destinos de Inglaterra de 1792 á 1802 estar dividido en sus opiniones sobre el tráfico de negros, y votar siempre el primer ministro con la minoría. Lo mismo sucedió cuando la emancipacion católica de Irlanda.

«Digo, pues, que en el hecho y en el derecho, cuando hay unidad en las ideas generales de política, en los principios que han presidido á la formacion del Gabinete y en las cuestiones enlazadas con la aplicacion de estos principios, no es una falta de unidad que se pueda echar en cara al Gobierno, la desunion en una cuestion que sea extraña á estos objetos. (De todas partes: ¡Es verdad! ¡Es verdad!)

«Supuestos estos preliminares, cuando ví nacer la divergencia en el gabinete que tengo el honor de presidir, debí preguntarme á qué especie pertenecia esta cuestion, y si era del número de aquellas en que un Gabinete debe necesariamente estar de acuerdo ó disolverse, y me pareció que era una cuestion del todo indiferente á los principios en que se funda; que podia resolverse en cualquier sentido sin que se alterasen en lo mas mínimo las bases del Gobierno. (¡Muy bien!)

«En seguida observé que la divergencia no tocaba, ó no parecia tocar en el fondo de las cosas; y he dicho no parecia tocar, porque jamás hubo en el Consejo deliberacion sobre este punto, ni hasta hace dos dias constaba de un modo formal la opinion oficial de ninguno de sus miembros.

«Parecia ser la opinion general que la medida en sí misma era legal, que su aplicacion podría ser buena siempre que se hiciese con oportunidad: en lo único en que el digno preopinante disenta era en creer llegado este momento, mientras que todos sus demas compañeros creian que aun no era tiempo. Este era un año hace el estado de las cosas.

«El digno preopinante ha dado á conocer su opinion en la tribuna y á nombre propio. Ninguno de nosotros cree que tiene derecho para echarse en cara; él ha obrado, segun dice en sus conversaciones, como hombre particular. Muy bien; pero yo debo repetir á la Cámara que jamás se ha discutido esta cuestion en el seno del Consejo, que jamás se ha provocado deliberacion alguna sobre este particular, y que realmente llegamos á esta sesion sin idea de proponer cosa alguna sobre él: todo lo contrario, nos habló de aplazarla para el año siguiente. Como todas las conversaciones de los ministros sobre este punto han sido individuales, de confianza puramente, yo no puedo ni confirmar ni desmentir su opinion; desmentir, quiero decir en el sentido de que su memoria no le haya sido fiel; pero por mi parte puedo asegurar que nunca tomé sobre mí semejante empeño.

«Repito que este era el estado de las cosas cuando se abrió la sesion. El presupuesto se acordó en el Consejo, y nunca se contó con los beneficios que resultan de la reduccion de las rentas para hacer frente á los recursos del año. Determinado el tanto del presupuesto, se confió, como siempre, la exposicion de los motivos al ministerio de Hacienda; ninguna misiva recibió del gabinete para tratar de la reduccion de la deuda, y nadie de nosotros se cuidó de pedirle una copia de la exposicion, porque hubiera sido un caso sin ejemplar, pues siempre se deja al cuidado del ministro encargado de presentar la ley, la obligacion de expresar el pensamiento comun.

«Este era el estado del negocio; y así es, señores, que oímos con tanta sorpresa, pues no estábamos preparados á ello, la parte de la exposicion concerniente á la disminucion de la deuda.

«Era esta la opinion personal del preopinante, y ninguna objecion le hubiéramos hecho si se hubiese contentado con proponerla á su nombre en la tribuna; pero la desgracia es que habiéndola colocado en la exposicion de los motivos, se le ha dado cierto aire de opinion del Gobierno: y entonces se estaria en el derecho de preguntarle, por qué siendo justa, buena y aun oportuna, no propone algo para realizarla, y esto es cabalmente lo que ha sucedido.

«Este suceso coloca al Gabinete en una situacion en que no puede mantenerse: con un sentimiento de disgusto lo digo; parecia que el Gobierno pedía á la Cámara que tomase sobre sí la responsabilidad de una medida que él no osaba proponer; parecia que exigía de la Cámara alguna demostracion, que le diese fuerzas para llenar su deber.

«Que habia necesidad de dar explicaciones, el mismo digno preopinante ha convenido en ello, y aun ha pasado á dar las que se acaban de oír; pero habiendo sido público este asunto, era claro que aqui es donde debían darse tales explicaciones. Era claro que en esta tribuna es donde debía manifestarse que la proposicion relativa á la reduccion de las ren-

tas no era de parte suya mas que un aviso dado á los especuladores y á los rentistas; pero no realmente para promover ni proponer directa ó indirectamente una medida de tal naturaleza, ni contraer ninguna obligacion para un tiempo cualquiera.»

Una voz. Segun eso, á nada venia la proposicion de que se trata.

El duque de Broglie: «El digno miembro que me ha precedido quiso mas bien dar estas explicaciones como simple Diputado; creyó que habiendo sido mal interpretado su pensamiento aquella vez, debía evitar que lo fuese otra; temió que le imputaran intenciones que seguramente estaba muy lejos de tener, y ha puesto su desinterés á cubierto de todo ataque dejando el ministerio. Esta determinacion ha sido honrosa, pero nadie negará que estas explicaciones eran indispensables.

«No insistiré mas sobre este punto: (aqui el orador hizo un elogio lisongero de Mr. Humann, concluyendo con decir: «En cuanto al fondo de la cuestion (escuchad, escuchad) no vengo á discutirle en este momento.»

Voces de la izquierda: Ya nos esperábamos eso.

El duque de Broglie: «Estas cuestiones no deben agitarse por incidencia en la tribuna, y solo podrá hacerse mediando una proposicion Real ú otra que se haga en el seno de la Cámara. Respecto á la primera, el Consejo está unánime en sostener que no debe hacerse este año, ni contraer tampoco empeño alguno; si la Cámara lo propusiese, la opinion uniforme del Consejo es que no la debe dar acogida.» (Movimiento muy pronunciado de aprobacion en los miembros de la mayoría.)

Mr. d'Argout, ministro de Hacienda, tomó la palabra para hacer resaltar su modestia, y despues de un ligero cumplido á Mr. Humann, concluye ponderando su celo, y los deseos que tiene de cumplir las obligaciones de su elevado puesto. (Movimiento univocal de adhesion.)

Mr. Agustín Grand: «Señores, sé como el primero que en esta circunstancia debemos observar una prudente y mesurada conducta, y no me he presentado sin oportunidad á interpelar hace algunos dias al Sr. ministro de Hacienda sobre una medida de tanto interes para el país, y que tanto llama la atencion pública.

«Un ministro del Rey seria por lo menos culpable de ligereza si en el acto solemne de la presentacion del presupuesto del Estado hubiera hablado de una medida tan grave y de tanta importancia, no pudiendo justificar inmediatamente los medios de llevarla á cabo.

«Creiendo que habia ya llegado el momento de realizar la medida de que nos ha hablado el Sr. ministro, era natural le preguntase por qué no se presentaba á la Cámara un proyecto de ley para conseguirlo. Segun lo que acaba de decir el Presidente del Consejo, ya se han dado estas explicaciones; pero para mí los hechos son los mismos, y no se altera una cuestion por un cambio de personas. (Varios movimientos.)

«La medida á mi entender es justa y ventajosa al tesoro y al país: ignoro qué motivos hay para sostener que no era oportuna. Pido, pues, que se lleve á efecto la parte de la orden del dia relativa á las interpelaciones al ministro de Hacienda.»

El orador continúa insistiendo siempre sobre lo mismo, á pesar de la oposicion de algunos Diputados, hasta que finalmente toma la palabra el duque de Broglie: «La interpelacion es relativa á un hecho. Nos preguntan, si el Gobierno tiene intencion de proponer la medida, y respondo que no. ¿Se puede hablar con mas claridad?» (Agitacion á la izquierda.)

El Presidente del Consejo: «Dicen que mis respuestas no son claras (muchas voces: Sí, sí.): pues repito que la intencion del Gobierno es no proponer la medida en la actual legislatura. Me preguntan que cuándo lo hará; pero ninguna persona prudente y sensata puede contraer obligaciones para ninguna época. Esta es cuestion de oportunidad que depende de las circunstancias. No conocemos las del año próximo ni las del que le sigue, y no podemos por lo mismo obligarnos á nada. (Muy bien.)

«En cuanto á los motivos que para ello tenemos, ya he tenido el honor de hacer presente á la Cámara que esto era discutir el mismo fondo de la cuestion, y que me parecia contrario al reglamento y al método de deliberar seguido en todas las asambleas introducirse así en una cuestion por incidencia únicamente, por via de interpelacion.

«Es menester que la proposicion se haga por el Gobierno ó por la Cámara, que pase por todos los trámites que el reglamento previene, y entonces es cuando podrá ser discutida.

«Si se formaliza una proposicion en el seno de la Cámara, si pasa desde luego por todos los trámites prescritos, responderemos cuando esté entablada la discusion; ahora no lo está.» (Aprobacion de la inmensa mayoría.)

Voces de la izquierda: «Nos reservamos hacer una proposicion.»

El Presidente: «¿Quiere la Cámara pasar á la orden del dia?» (De todas partes: Sí! Sí!)

Se pone á la votacion la orden del dia, y se determina pasar á ella por una inmensa mayoría.

—El *Constitucional*, hablando de la Turquía, inserta el artículo siguiente:

¿Llegará pronto su hora á la Turquía?

Quando se ve al Gran Señor volver á tomar una aparente influencia en las provincias de la Valaquia, constitucionalizar la Servia por el príncipe Milosch, organizar á los kurdos en la Siria, y armar escuadras sobre escuadras en Constantinopla para lanzarlas inmediatamente al Mediterráneo, se inclina uno á decir: el imperio otomano ha recobrado bastantes fuerzas para poder protestar contra el desmembramiento que le prepara la Santa Alianza, y no ha llegado todavía su hora.

Pero se inclina uno á diferente modo de pensar cuando examinando las cosas mas de cerca, se observa que desde que cesó el congreso de Toepitz, la oficina de influencia periódica que la Santa Alianza mantiene en Francfort-sur-le-Mein va familiarizando á la opinion pública con la idea de ver á los

rusos establecidos brevemente en Constantinopla; y puede creerse fundadamente que acaso va á llegar de un momento á otro la hora de la Turquía.

La oficina de influencia periódica es un gran pensamiento europeo, un diestro manejo que se proporciona la santa alianza para corregir los efectos de la libertad de la imprenta, hacer que no se conciban sus actos, y preparar los sucesos. ¿Qué es, pues, lo que hace ahora? Adormecer: procura astutamente divulgar la noticia de que la Prusia se separa de la Rusia; de que el Austria vigila el Mediterráneo, y contendrá las excursiones del Czar; insinúa la poca inteligencia que reina entre las Potencias que componen la triple alianza para que pueda temerse cosa alguna; publica cartas de Tanus para dar una corta opinión de la política de los gabinetes, y las cartas de Pera para persuadir á los franceses la preponderancia actual de la Rusia en Europa, lo que es falso; que el Czar, apoderándose de los Estados del Gran Señor, nuestro aliado natural, lo será también á su vez, lo que es un absurdo; que no habiendo podido ser comprendida la Rusia en el tratado de Westfalia tiene sus brazos libres en Europa, como si no hubiese firmado los tratados de Viena. En fin, las cartas de Pera que suministra la oficina de influencia periódica, han llegado á justificar completamente el resultado que prontamente se aguarda. ¿Qué ha de inferirse de todo esto, sino que se prepara en breve algo contra el imperio de la media luna, y que para impedir que con la noticia del suceso se agiten los ánimos, se emplean en prepararlos todos los órganos de la imprenta?

La oficina de influencia periódica de Francfort no había hecho hasta ahora mas que familiarizar los ánimos con acontecimientos que no podían al parecer realizarse sino en épocas remotas: esto es como pelotear mientras se arma el partido; pero como ha mudado de lenguaje, debe creerse que va ya el partido á jugarse. Se supone buenamente para esto en la última de las cartas de Pera á los rusos ya establecidos en Constantinopla; se hace anticipadamente al Czar el dueño de aquella magnífica posesion tan vehementemente anhelada por su política, tan necesaria á su prosperidad y grandeza; y para dorarnos la píldora, se acaba anunciando las saludables influencias que acarreará esto á toda la Europa. «Entonces, dice esta expresiva carta, cesarán como por ensalmo los movimientos interiores de los Estados; se extinguirá la fiebre de las revoluciones en todos los países, y quedará fijada la gran cuestion del derecho divino y de la soberanía popular.» ¿Cómo puede explicarse que de semejante hecho nazca tal consecuencia, á no ser concluyendo que cayendo el despotismo ruso sobre Constantinopla, aniquilará á todos los Gobiernos constitucionales? Ya se ve que tal idea es absurda; pero tambien en semejantes expresiones se descubre neciamente la punta de la oreja del asno, y se deja adivinar fácilmente el deseo que atormenta á la santa alianza de llevar á cabo su obra. Hasta ahora se ha podido dudar en creer la entera adhesion del Austria y la Prusia á la invasion de la Turquía de Europa; pero ya no es dado dudar de ella cuando la oficina de influencia periódica, que estas tres Potencias mantienen mancomunadamente en Francfort, da como efectivo el establecimiento de los rusos en Constantinopla, y se vale de los órganos de la imprenta alemana, belga y francesa para seducir á los Príncipes y pueblos en favor del acontecimiento que la triple alianza prepara.

«Sí, dice la carta de Pera citada, de la ocupacion de Constantinopla se seguirán los mas consoladores resultados. Cuando el águila moscovita se eleve sobre Santa Sofía, el águila blanca de Polonia volverá á ver la luz, porque ya la Rusia no necesitará de esta avanzada en el Occidente; la unidad nacional que idean los alemanes será consecuencia necesaria de la instalacion del Czar en Constantinopla; el día en que se verifique se unirá la Prusia, y la Francia recobrará la línea del Rhin. Para que todas estas ventajas tengan lugar basta que el Gran Señor evacue la Europa y vaya á establecerse en Asia. Por lo mismo, añade la carta, los verdaderos franceses deben desear ardientemente esta revolucion provechosa, y apresurar en vez de retardar su explosion por todos los medios que esten á su alcance.»

Tenedlo entendido vosotros, verdaderos franceses, que os figurábais bajo Bonaparte que convenia humillar á la Rusia para no tener que sufrir su yugo: tened entendido que ahora debéis pensar que del engrandecimiento desmesurado de aquel imperio dependen el restablecimiento de la Polonia, la unidad de la Alemania y la restitucion á vuestra patria de las provincias que la santa alianza se ha atrevido á desmembrar. La Rusia es la encargada ahora de protegeros: por el bien de la Francia ha cerrado aquel mar Negro, cuya navegacion fue siempre peligrosa; por vuestro propio bien os prohíbe todavía el mar de Mármara, cuyas entradas son dificultosas; es preciso que los Czares, tutores natos de la Francia, se establezcan en su mas natural aliada, y hagan que los turcos consuman el producto de las fábricas de Rusia, para quitaros la molestia de conducir allá los de la Francia; es preciso que esta benéfica Rusia pueda mantener constantemente entre los Bósforos y los Dardanelos escuadras considerables, las cuales saldrán en caso necesario inopinadamente para echaros de las escalas de Levante, en donde vuestro comercio de Mediodía trabaja para enriqueceros demasadamente; es preciso que cuando os hagais los obstinados, como á menudo sucede, pueda la Rusia abrir las dos compuertas de su mar Negro para que salgan de allí los innumerables buques que ocultamente pueden construirse en un mar cerrado, cuyas riberas surten de madera, hierro y los hombres que se quieren; que pueda entrar repentinamente en el Mediterráneo con una escuadra formidable, arruinar vuestra marina, incendiar vuestros puertos, y desembarcar un ejército en vuestras costas para hacer que tengais juicio.

Estas son condiciones indispensables al bienestar de la Francia, y del que se ve privada en la actualidad solo porque una gran parte de la Europa separa esta monarquía de la Rusia. El Czar carece ahora de medios para hacer que cesen los movimientos interiores de los Estados como dice la carta de Pera; pero todo esto cambiará cuando se establezca en Constantinopla: pocos días le bastarán entonces para desembarcar en nuestra Francia civilizada nubes de cosacos, calmuco, tár-

taros y baskirs, gentes muy conocidas, que ya nos han visitado, á quienes gusta nuestro clima, y que no desean sino venir á cruzar nuestra raza, para corregir el exceso de nuestra civilizacion. Hé aqui la felicidad que nos promete la expulsion de los turcos de Europa.

En vez de alegraros, franceses, colocad una bandera fúnebre en vuestros campanarios el día en que los rusos se apoderen de Constantinopla, y que esta bandera sea la señal de la segunda invasion de los bárbaros que amenazarán á los franceses: la necesidad de territorio nos atrajo los primeros; el Congreso Toeplitz nos enviara los segundos; aquellos, sin poder apreciar la civilizacion la sofocarán entre nuestros ascendientes; estos, envidiosos de la superioridad que da á los franceses, vendrán á aniquinarla. Este es el fatal tutelar que la santa alianza se atreve á querer apagar en los pueblos no estacionarios, es decir, en los griegos, belgas, franceses y polacos; y la suerte que han sufrido ya estos últimos manifiesta bastante mente lo que deben prometerse los demas. Pero se necesita una cosa para asegurar el éxito de esta maquiavélica empresa, es necesario que los rusos se hallen en Constantinopla, entonces se reclamará la Grecia como una dependencia de la Turquía; lo demas marchará por sí; ya el polaco infeudalizado á señores moscovitas, bastardea si es jóven en una escuela rusa, y si es viejo olvida la libertad en Siberia. Solo quedarán por domar los belgas y los franceses, pueblos cuyo carácter indócil no puede modificarse sino cruzando las razas, á las cuales convendrá enseñar el cosaco para que olviden la palabra libertad.

Paciencia, pues, franceses: dejemos entrar á los rusos en Constantinopla, y pronto vuestros yernos serán baskirs; pronto vuestros hijos, confundidos entre las hordas de salvages, expiarán el crimen que habeis cometido en consagrar entre vosotros la igualdad. Tales son las provechosas influencias que la carta de Pera anuncia «resultarán á la Europa de la instalacion del Czar en Constantinopla; tales los resultados del acontecimiento que se os aconseja que deseais ansiosamente, y cuyo momento debéis mas bien apresurar que retardar.» Estos son los sucesos á los que la oficina de influencia periódica, establecida en Francfort, se esfuerza en preparar los ánimos ayudada de sus auxiliares.

ESPAÑA.

Barcelona 13 de Enero.

La junta de comercio ha presentado al Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado la exposicion siguiente:

Excmo. Sr.: La junta de comercio ha leído con entusiasmo la alocucion de V. E. del 8 que calmó la ansiedad de esta industriosa capital. La simpatía de los sentimientos de esta junta con los de V. E. y su encargo de proteger y fomentar las artes y comercio la conducen hoy á ofrecer su mas sincera union con el enérgico pronunciamiento del digno capitán general de Cataluña, por ISABEL II, libertad y orden, precisas bases de nuestra existencia política. Para asegurarlas, puede V. E. contar con la cooperacion, con los esfuerzos y sacrificios del comercio y de todas las demas clases útiles y productivas que esta junta representa, en todo lo que alcancen sus facultades.

Es sin embargo un deber de esta corporacion el manifestar francamente á V. E. que la mejor decision y los mas bellos sentimientos en favor de la justa causa serán impotentes en las clases artísticas, fabriles y comerciantes, si una paralización funesta de estos ramos de riqueza pública estanca los recursos, y reduce á los ciudadanos útiles á velar por su seguridad y por la subsistencia de sus familias, en lugar de mantener el giro y circulacion de géneros y caudales, y proporcionar trabajo á millares de jornaleros. Esta ruinoso paralización, Excmo. Sr., va á ser inevitable si la accion vigorosa de la ley no asegura á las clases útiles el orden y la libertad. El comercio y las artes no pueden avenirse ni con el despotismo ni con el desorden. Barcelona es plaza fabril y mercantil; lo que vale en la balanza política de España lo debe á su industria y comercio: destrúyanse una y otro, y equivale á borrarla del mapa.

Si impunemente se pueden hollar las leyes; si en nombre de la libertad puede la ferocidad anárquica reemplazar al despotismo; si entes dañinos á la sociedad, mal avenidos con los vínculos naturales de ella, ya sean vendidos al carlismo, ó ya traten de poseer lo ageno, pueden dar á su antojo la ley á un pueblo y precisar á los verdaderos ciudadanos vinculados con el bien de su patria con garantías de que ellos carecen, á obedecer servilmente su voz, y á constituirse tributarios de tan nuevos tiranos, desconcertando de este modo el Estado y exponiendo cada momento las vidas y propiedades á los riesgos indispensables en tan criminales conmociones; no lo duere V. E., una emigracion fatal apartará de este hermoso suelo á los capitalistas y comerciantes; desiertos los talleres, cerradas las fábricas, faltará el sustento á millares de familias, y la miseria ofrecerá un elemento mas con que podrán contar para completar la devastacion los que mirando la seguridad de las clases útiles é industriosas habrán sabido atinar el único camino para sentar en el trono al pretendiente, cuyo triunfo sin tal dislocacion seria imposible.

V. E. está á tiempo de alejar tan fúnebre perspectiva: la ley, que V. E. noblemente ofrece sostener en su alocucion, puede hacer renacer la confianza en las clases productivas; y cuanto mayor sea la estabilidad del orden y de la libertad legal, mayores serán los recursos con que pueda contar V. E. para lograr el triunfo de la justa causa, que es el que anhela esta junta, y al cual por su parte cooperará á todo trance. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 10 de Enero de 1836.=(*Siguen las firmas*).=Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado. (D. de B.)

Idem 21.

El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado ha contestado al oficio que antecede en los términos siguientes:

Me felicito á mí mismo por haber llenado los deseos de esa Real junta con mi alocucion de 8 del actual, y admito la cooperacion franca y decidida que me ofrece la junta para asegurar y radicar la libertad y orden en la capital y demas pueblos del principado, como primeras bases de nuestra existencia política. Aseguro á esa Real corporacion, que constante en mis principios y fiel á mi deber, seguiré el camino de las reformas hasta poder asegurar al Gobierno de S. M. que en la industriosa Cataluña no hay mas que un voto unánime entre sus habitantes, reducido á sostener á todo trance el trono de ISABEL II, las libertades pátrias y la pública tranquilidad. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 18 de Enero de 1836.=Francisco Espoz y Mina.=Sres. de la Real junta de comercio de Cataluña.

Exposicion de las corporaciones gremiales de Barcelona á S. M. la REINA Gobernadora.

Señora: Los infrascritos comisionados especiales, en nombre de las 73 corporaciones de colegios y gremios de esta ciudad, llegan á los Reales pies de V. M. llenos de respeto, de lealtad y ternura.

Escenas dolorosas y lamentables han pasado entre nosotros, y al saberlas la pura alma de V. M., habrá sentido todo el horror del atentado: V. M., que es la madre del pueblo, es la que mas vivamente llora sus deslices, sus pasiones y sus arrebatos.

Empero, Señora, cábenos el gozo de poder anunciar á V. M. que ningun amante de la industria de esta capital laboriosa ha ensangrentado sus manos ni secundado los anhelos de cuantos pretenden desunirnos y precipitarnos en un abismo de desastres.

Entusiastas en todas épocas los colegios y gremios por las libertades pátrias, enlazando siempre el nombre de vuestra excelsa Hija Doña ISABEL II (Q. D. G.) con el del progreso, idólatras de un Gobierno ilustrado y patriota, como el que os rodea, adoran la libertad, mas no el desenfreno; hacen votos por la total regeneracion de España, mas no por la disolucion social. Cuando á un Gobierno liberal, justo y sábio sucede el popular terrorismo, estremécese la industria y empózase con los capitales para dejar en pos de sí la miseria y la desesperacion.

Señora: los colegios y gremios aman el orden, porque aman sus talleres y hogares; fieles súbditos de V. M., ven en el trono y en la nacion cimentada su futura prosperidad, su esplendor y arraigo; todo se lo prometen del reinado de la ilustracion y del amor de V. M. para con sus pueblos. Los pasados acaecimientos de que ha sido testigo, abominándolos, esta populosa ciudad, han servido solo para acrisolar su lealtad, para enardecerlos mas en deseos de sacrificarse por la gran causa del trono y del Estado, para hacerles detestar mas vivamente, si es dable, las convulsiones políticas, que abirian bajo nuestros pies una cima profunda.

Los colegios y gremios, Señora, por medio de sus comisionados, que son intérpretes fieles de sus sentimientos, han acudido al dignísimo capitán general de este principado, dispuestos á perecer en defensa del público sosiego; pero no quedarían enteramente cumplidos sus anhelos, si no se acercasen al pie del trono á manifestar la alta reprobacion y horror con que han mirado los predichos sucesos, y los deseos que les animan de que con la cooperacion de todos los buenos siga el Gobierno de V. M. tomando enérgicas medidas para que nunca jamás se reproduzcan.

Dilate el cielo los días de V. M. para bien de los españoles los muchos años que desean estas corporaciones. Barcelona 17 de Enero de 1836.=Señora.=A. L. R. P. de V. M.=*Siguen las firmas*.

Excmo. Sr.: Los infrascritos comisionados especialmente nombrados al efecto por las 73 corporaciones de colegios y gremios de esta ciudad, acércanse á V. E. para hablarle el lenguaje franco y noble, propio de esta gran parte de un pueblo pacífico y laborioso.

Deplorables acaecimientos han tenido lugar en esta ciudad; acaecimientos que no son obra de los barceloneses, sino de algunos pocos alucinados ó extraviados, y nunca de la mayoría de un pueblo culto y virtuoso; acaecimientos por nuestro mal muy positivos, y que hubieran podido tener funestísimas consecuencias echando indeleble borron sobre un vecindario en todas épocas sensato. No así ha sucedido, Señor Excelentísimo; el brazo de la ley ha sido fuerte, y el orden reina.

Nadie excede á los colegios y gremios en amor á la libertad y en entusiasmo pátrio; nadie mas que ellos está interesado en que á la sombra de la ilustracion florezcan las artes y prospere la industria: los colegios y gremios y el despotismo son dos cuerpos que se rechazan mutuamente y se destruyen. Pero los colegios y gremios aman la civilizacion y no los vaines políticos; medran bajo un Gobierno amante del progreso, y desquiciáanse con los sacudimientos populares: son por necesidad, por instinto y por carácter enemigos del tumulto.

Apresúranse por lo mismo á ofrecer á V. E. sus brazos y sus vidas, si necesario fuese, para cooperar á la grande obra de la regeneracion patria, librando á esta de los embates que pondrian á riesgo su existencia. La alocucion de V. E., del 8 del actual, ha animado á los buenos, y encontró eco en los pechos verdaderamente liberales, en cuantos con pura intencion anhelen el triunfo de nuestra causa.

Dígnese V. E. recibir esa sincera y respetuosa exposicion de los sentimientos de que está poseida la gran parte industriosa de la capital de Cataluña. Es el mejor tributo de respeto y admiracion debidos á V. E., y del amor y entusiasmo cívico, sin el cual la libertad correria gran peligro de naufragio. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 17 de Enero de 1836.=Excmo. Sr.=*Siguen las firmas*.=Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.=Estado mayor.=Seccion central.=Tengo una completa satisfaccion al ver simpatizados mis principios políticos con los que

animan á la noble junta de los colegios y gremios de esta ciudad segun los trasmite la exposicion que me dirige en el dia de ayer, á consecuencia de mi alocucion publicada en 8 del actual: los gremios ejercen una influencia suma desde tiempos remotos en esta populosa ciudad; y como directores de todas las clases industriosas, ellos forman una base de poder que debe contener con su vigilancia todas las oscilaciones de sus comitentes: admito la franca cooperacion que me ofrecen, y cuento con ella, en razon á que constante en mis principios, y fiel á mi deber, seguiré directamente el camino expedito de las reformas hasta que se halle asegurado el trono de ISABEL II, las libertades patrias, la union y el debido respeto á las leyes. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 18 de Enero de 1836.—Francisco Espoz y Mina.—Sres. componentes la noble junta de los gremios y colegios de esta ciudad. (D. de B.)

Madrid 29 de Enero.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña con fecha 23 dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Supongo que el sitio de la posicion del Hort se aproximará á su término en razon á que el convoy de los aprestos militares debió llegar á dicho punto el 20, pues sé que salió de Cardona el 18 por la mañana.

La division auxiliar de Andalucía, al mando del brigadier D. Manuel Gurrea, partió el 20 de Tarragona para Valls, á fin de seguir en busca de los enemigos que vagan por diferentes puntos de este principado.

El 7.º batallon franco, al mando de su comandante Don Jaime Nat, operó por Rujut, Surqueda, Santuario de Coll, montañas de Monsen, y San Hilario Sacalm, batiendo á los enemigos que se le opusieron, y reanimando aquel pais; avisándome el gobernador de Mataró de que en dichos encuentros recibió un balazo el titulado general rebelde apellidado Zorilla.

La mayor parte de las fuerzas enemigas reconcentradas se dirigen sobre el Hort, segun los avisos de mis confidentes, de modo que si se arrojasen á atacar á la tropas sitiadoras, tal vez lograríamos dos triunfos á un mismo tiempo.

El capitán general de Valencia con fecha del 26 trasmite el siguiente parte:

Segunda columna de operaciones del Este.—Excmo. Sr.: El dia 20 de los corrientes encontré al Excmo. Sr. D. Juan Palarea en los pinares de Mosqueruela y Masquemado, donde recibí sus órdenes para perseguir las facciones del Serrador, Pelejana y demas, que tomaban su direccion hácia el reino con indicios de querer invadir la Plana y hacer el último esfuerzo. El 21 por la mañana me avisaron mis confidentes que dichos Serrador, el Organista, Pelejana y otros cabecillas se hallaban reunidos en Rubielos; emprendí mi marcha, aunque sin ninguna certeza de sus planes, pues creía que estos eran hácia la parte de Sarrion; mas al llegar al Vispal supe que el Serrador marchaba hácia allí por Peñacalva; llegué á este punto, en el que un sugeto que tenia comisionado me dió aviso que la faccion se habia dirigido á Cortes, para cuyo punto mandé marchar, y á mi paso por él me noticiaron que los enemigos habian transitado una parte por allí, y los demas hácia San Vicente de Zucayna, cuyo camino tomé al momento sin encontrarlos, y solo supe que reunidos por el Mas de la Parreta se dirigan hácia la Plana; llegué á dicho Mas, donde hice tres horas de alto acampado para reunir la tropa que ya llevaba 12 horas de marcha sin comer; mas sabiendo que los rebeldes estaban en Toga, me puse en movimiento á las diez de la noche para dicho pueblo; fue preciso caminar ocho horas con una oscuridad suma por caminos ásperos y trabajosos.

Cuando me hallaba en las inmediaciones del pueblo, en el puente que se hallaba guarnecido de una gran guardia enemiga, colocada sobre un peñasco que le domina y hace casi inexpugnable, me puse á la cabeza de la compañía de cazadores de mi batallon, 1.º de voluntarios de Valencia, que mandaba su teniente D. José Benito y subteniente D. José Burriel y unos pocos caballos del 1.º de línea: sin embargo de la defensa que hizo el enemigo, fue forzado el paso con un valor indecible, y avanzando en seguida sobre el pueblo, la faccion toda se dividió tomando una parte las alturas de la derecha que dominaban nuestra marcha, y la otra permanecia en el pueblo; entonces mandé al teniente Benito pasase á ocuparle con media compañía de cazadores, sostenida por la de granaderos de su mismo cuerpo, todos á las órdenes del valiente capitán de la misma D. Venancio de Iturreria, á quien asistían los subtenientes D. José Paris y D. Jaime Albors: estas fuerzas marcharon por la derecha del pueblo para rodearle; mas no siendo bastantes al efecto, envié las compañías primera de Valencia á las órdenes del teniente D. José Macia y D. José Nevot, al subteniente D. Gonzalo Carruana con la segunda, y la tercera con su capitán D. Antonio Jarie, teniente D. Nicolas de Oña y subtenientes D. Francisco Ripoll y D. José Pitarch: mas viendo que Iturreria y Benito se hallaban empeñados en un vivo fuego, hice avanzar á mas la cuarta compañía con su teniente el capitán graduado D. José Morte y subteniente D. Estéban Rivera, y la quinta con su subteniente D. Francisco Aguilar; toda esta fuerza á las órdenes de dicho capitán Iturreria, quien habiendo sitiado al pueblo entró en él á fuego y bayoneta envolviendo parte de la caballería y destrozando la infantería que allí habia quedado; de modo que oyendo yo el vivísimo fuego que habia por esta parte envié de refuerzo la cuarta compañía del provincial de Leon al mando del subteniente Don Rafael Rodriguez.

En el interin el enemigo habia tomado posicion á mi derecha en unos riscos de muy difícil acceso, marché á la cabeza de las compañías de cazadores de Leon que mandaban el teniente D. Bernardo Alvarez y subteniente D. José Valcarcel, y la de granaderos al del teniente D. Manuel Reyero, las que

atacaron por esta parte, mientras el resto del batallon de Leon, á quien mandaba su digno comandante accidental D. Toribio de Cuellas, el capitán D. Nicolas de la Vega, los tenientes D. Mariano Morayo y D. Marcelino Alvarez y el subteniente D. Francisco Rosigue, seguian al enemigo por la parte del rio hácia Espadilla y Vallada; conociendo yo que el grueso de la faccion se dirigia á esta parte, vine á incorporarme con dicha fuerza, persiguiendo la caballería é infantería de los malvados hasta el Cabeza Royo entre los términos de Alcora y Lucena, donde fue la última ruina y dispersion del enemigo, huyendo despavorido sin presentar objeto á las once de la mañana: desde allí tomé direccion á Argelita para reunir la fuerza que habia quedado en Toga. La guardia de prevención, que mandaba el teniente de voluntarios de Valencia D. Baltasar Calmarza, y los equipajes fueron atacados; mas este oficial, auxiliado del abanderado del mismo cuerpo D. Agustin Senente, se defendieron con teson escarmentando al enemigo. Al capitán de infantería ayudante mayor de mi batallon Don Antonio Galindo comisioné para que recogiese la tropa atrásada, lo que efectuó conduciéndola al ataque.

La penetracion de V. E. bien conocerá la importancia de esta accion cuando los planes de las gavillas reunidas de Pedreño, Pelejana, el de la Coba, Royo de Noguera y Alcaide de Villareal, se dirigan nada menos que á perturbar y saquear la Plana, y aun atacar á Castellon; mas la valiente columna que tengo el honor de mandar, les ha dado una lección terrible, enseñándoles lo que pueden los valientes patriotas animados de un puro afecto por su REINA y su nacion.

El resultado de esta memorable accion ha sido matar mas de 200 facciosos, pues despues del parte que di anoche á V. E. han aparecido otros muchos, y segun noticias aparecerán mas; llevan un número excesivo de heridos; prisionero no hay ninguno, pues la valiente segunda columna de operaciones, ni da, ni pide cuartel.

Se ha tomado una caja de guerra, muchos fusiles, escopetas, lanzas, sables y otras armas, de las cuales la tropa rompió la mayor parte por no embarazarse en la persecucion, 13 caballos vivos y algunos muertos, y cuasi todo el bagaje del enemigo.

Nosotros ninguna pérdida hemos tenido: ha sido muerto el infame cabecilla de la Coba y otros 5 de su clase, entre ellos el malvado Rojo de Bechi; la mayor mortandad fue en el pueblo de Toga, sus calles estaban sembradas de cadáveres, y la infame sangre de los viles fratricidas corria por todas partes.

Los bravos guerreros que tengo el honor de mandar, han llenado completamente sus deberes, y apenas habia oficial que no tuviera su sangre teñido en la infame sangre de los malvados; este ha sido el fruto de 32 horas de marcha con solas 3 de descanso al raso en el mes de Enero.

Los valientes nacionales de Lucena y el Castillo aprovechando la ocasion han caido sobre los dispersos, pues al momento que oyeron el fuego salieron á buscarnos, han muerto muchos facciosos y han completado la accion. Dios guarde á V. E. muchos años. Lucena 23 de Enero de 1836.—Excelentísimo Sr.—Antonio Buil.—Excmo. Sr. capitán general de este ejército y reinos.

El mismo capitán general y con igual fecha dice que el comandante de la Guardia nacional de Cirat le participa, que habiendo oido el fuego en el dia de esta última accion, salió inmediatamente de su pueblo con 50 individuos y se dirigieron hácia Toga y Ludiente, y persiguiendo los grupos de facciosos dispersos, lograron matar cuatro de ellos, y coger uno herido.

Concluyen los donativos de la intendencia de la provincia de Aragon.

Jaca. D. Clemente Fleta 110 rs.
Larres. D. Simon Faulo, cura, 100 rs.
Jaca. D. Juan Azcon 100 rs.
Ainsa. D. Pedro Bernad 200 rs.
Idem. D. Miguel Lopez, racionero, 120 rs.
Guasa. D. Pedro Azagra, cura, 50 rs.
Canias. D. José Laguno 50 rs.
Acumuer. D. Nicolas Latorre 80 rs.
Jaca. D. Ramon Gil, rector, 60 rs.
Sandinies. D. Domingo Rabal 40 rs.
Acumuer. El ayuntamiento 80 rs.
Aguillue. D. Pedro Lopez, cura, 50 rs.
Banaguas. D. Manuel Lopez 50 rs.
Aragües del Sotillo. D. Pedro Barrio 50 rs.
Zenarve. D. Matias Javierre 30 rs.
El Pueyo. D. Joaquin Montes 20 rs.
Castiello. D. Dionisio Gil, cura, 100 rs.
Saviñanigo. D. Antonio Bueno 40 rs.
Larres. D. Miguel Labadía 60 rs.
Santa María de la Peña. D. Domingo Diseste 50 rs.
Gabin. D. Pedro Sanz 60 rs.
Larrosa. D. Francisco Fernandez 40 rs.
Aragües del Puerto. D. Narciso Barrio 80 rs.
Biescas. D. José Ascian, cura del Salvador, D. José Lopez Laguna de S. Pedro y D. José Lardies 160 rs.
Fiscal. D. Sebastian Casas 100 rs.
Aurin. M. Mariano Perez 30 rs.
Jaca. El hospital 40 rs.
Cartirana. D. Blas Laclaustra 20 rs.
Gracianopel. D. Pascual Ferrer 80 rs.
Lanuz. D. Evaristo Perez, rector, 20 rs.
Banaguas. D. Prudencio Sanchez Cruzat, cura, 80 rs.
Yesero. D. Carlos Portolés, cura, 20 rs.
Borao. El ayuntamiento 80 rs.
Aisa. Idem, idem 80 rs.
Castiello. D. Dionisio Gil, cura, 100 rs.
Bubal. D. Pedro José Guallard 160 rs.
Jaca. D. Silvestre Causada 100 rs.
Borao. D. Lorenzo Laplana, cura, 40 rs.
Ausó. El ayuntamiento 600 rs.

Bescos. D. Ramon Alfause, cura, 80 rs.
Navasa. D. Francisco Biec 100 rs.
Jaca. D. Pablo Jimenez, capellan del hospital, 40 rs.
Jasa. El rector 60 rs.
Oz. D. Pedro Laguna, cura, 28 rs.
Tramacastilla. El rector 40 rs.
Piedrafita. El rector 40 rs.
Yebra. D. Juan Francisco Lopez Villacampa, cura, 90 reales.
Bubal. D. Benito Ramon Aznar, idem, 40 rs.
Lantosa. D. Felix Laguna 40 rs.
Binue. El rector 60 rs.
Jaca. D. José Marco 160 rs.
Borres. D. Blas Baquer, cura, 20 rs.
Embun. D. Manuel Clemente, vicario, 50 rs.
Arres. D. Manuel Tomás, rector, 60 rs.
Jaca. Un capítulo eclesiástico del partido 320 rs.
Sallent. D. Leon Ara, cura, 40 rs.
Torla. D. José Cáncer 50 rs.
Siresa. El capítulo eclesiástico 320 rs.
Triste. D. Ramon Danoc, cura, 80 rs.
Tarazona. D. José Beraton, D. Manuel Sagaseta, Don Vicente Lopez, D. Mateo Alen, D. Mariano Jimenez, Don Nazario Laiglesia, D. Miguel Pascual y D. Fernando Martinez, regidores, 240 rs. cada uno.
Idem. D. Antonio Almondarain y D. Isidro Garcia, diputados, 100 rs. cada uno.
Idem. D. Mariano Laiglesia, secretario, D. José Lacantas, síndico, y D. Francisco Cabello corregidor, 240 rs. cada uno.
Idem. D. Rafael Laiglesia 100 rs.
Idem. D. Gregorio Jimenez 50 rs.
Idem. D. Pio Dosal 100 rs.
Idem. D. Ricardo Aguirre 60 rs.
Idem. D. José Serrano, regente de la catedral, 40 rs.
Idem. D. Pablo Tusor 50 rs.
Idem. D. Manuel Garcia la Torre y la viuda de José Garcia 10 rs. cada uno.
Idem. D. Francisco Casamayor 8 rs.
Idem. D. Francisco Juango 40 rs.
Idem. D. Justo Calavia 60 rs.
Idem. D. José Cintora 20 rs.
Idem. Viuda de Lorenzo Lafuente y D. Santos Fontana 40 rs. cada uno.
Idem. Viuda de Inocencio Lenguas y D. Julian Suarez 20 rs. cada uno.
Idem. Viuda de D. Pedro Gimbol 50 rs.
Idem. D. Gregorio Sebastian 20 rs.
Idem. D. Baltasar Senac 50 rs.
Idem. Doña Isabel Porta 20 rs.
Idem. D. José Tutor 30 rs.
Idem. D. Nolasco Sebastian 20 rs.
Idem. D. Isidro Garcia 10 rs.
Idem. D. Javier Lapeña 30 rs.
Idem. Religiosas de S. Joaquin 120 rs.
Idem. D. Prudencio Varoja 60 rs.
Idem. D. Manuel Villar 50 rs.
Idem. D. Pascual Lázaro 10 rs.
Idem. D. Santiago Ortiz 4 rs.
Idem. Viuda de Antonio Garcia 20 rs.
Idem. D. Mateo Tutor 10 rs.
Idem. D. Gerónimo Marquez 30 rs.
Idem. Religiosas de Santa Ana por un mes 200 rs.
Camarillas. D. Pascual Barberan 80 rs.
Cella. D. Miguel Sanchez 800 rs.
Valdelinares. D. Tomas Lozano 20 rs.
Griegos. D. Francisco Santa Cruz 500 rs.
Hinojosa. Doña Florencia Villa 200 rs.
Teruel. D. Miguel Perez 80 rs.
Rubielos de Mora. D. Joaquin Diez de Tejada 200 rs.
Teruel. D. José Puerto Valdemoro 180 rs. Total 132,696.
Nota. En la presente relacion figuran todas las corporaciones y particulares que á consecuencia de la excitacion hecha por el Sr. intendente de esta provincia, se han prestado hasta el dia al llamamiento patriótico, en la manera y por las cantidades que expresa; pero como muchos de los ofrecimientos por la distinta forma en que se hacen, no sea fácil á la contaduría señalar el importe á que subirán, en cuyo caso tambien se encuentran los que consisten en descuentos de haberes á que se han prestado con generoso desprendimiento los diferentes empleados que la misma relacion comprende, por tan fundadas razones se contrae la suma que se fija en el total que antecede á solo aquellos donativos cuya cantidad es conocida y que se ha ofrecido con la circunstancia por ahora ó por una sola vez Zaragoza 15 de Diciembre de 1835.—P. A. D. S. C.—Ignacio Borao.—Es copia.—Barzanallanas.
Otra. La antecedente relacion comprendió todos los donativos hechos en esta provincia hasta el dia de su fecha; mas no los que se han verificado desde aquella en adelante.—Barzanallanas.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.
Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 41½ y 41½ al contado.
Vales Reales no consolidados, 25½, 26½, 27½ y 28½ á varias fs. ó vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 14½, 3 dieziseisavos y 14½ al contado: 15, 14½, 15½, 14½ y 15½ á varias fs. ó vol.: 15½, 16, 15, 15½, 16 y 15½ á varias fs. ó vol., á prima de ½, ¾ y 1 p. 100.
Acciones del banco español, 00.

CÁMBIOS.
Amsterdam, 00. Alicante, á corto plazo, 1 d.
Bayona, 00. 20, ½ papel b. Santander, ½ b.
Burdeos, 00. Barcelona, á pesos fuertes, ¾ b.
Hamburgo, 00. idem, ¾ id. Sevilla, 1½ id.
Londres, á 90 dias, Bilbao, ¾ d. Valencia, ¾ b.
28½. Cádiz, 1 papel id. Zaragoza, ¾ d.
Paris, 16-7 á 6. Coruña ¾ id. Descuento de letras, ½
Granada, 1½ id. 5 p. 100 al año.